



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000630-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Marta Olmedo Palencia y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a actuaciones como consecuencia de los abusos sexuales de un menor tutelado por la Junta a una niña con discapacidad en centro concertado por la Junta en la provincia de Palencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000630, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Marta Olmedo Palencia y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a actuaciones como consecuencia de los abusos sexuales de un menor tutelado por la Junta a una niña con discapacidad en centro concertado por la Junta en la provincia de Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Marta Olmedo Palencia y Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Tras la denuncia y condena por abusos sexuales cometidos por un menor de 17 años tutelado por la Junta, contra una niña de 13 años con discapacidad en un centro concertado por la Junta de Castilla y León en la provincia de Palencia.

Se formulan las siguientes

### PREGUNTAS

- ¿Qué medidas ha tomado la Consejería de Familia para evitar la convivencia entre jóvenes con problemas sociales y menores con discapacidad?



**- ¿Se han determinado los motivos que hicieron fallar los protocolos y medidas de seguridad y vigilancia del centro?**

**- ¿Qué cambios se han introducido en el protocolo para evitar que hechos como el ocurrido no vuelvan a suceder?**

**- ¿Qué medidas ha tomado la Consejería de Familia para impedir que hechos similares puedan darse en cualquier otro centro de la Comunidad?**

Valladolid, 18 de septiembre de 2015.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: María Marta Olmedo Palencia y  
Jesús Guerrero Arroyo